ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua, Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

21 de noviembre de 2017

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Buenos días. Bienvenidos a los compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Administración Pública Local, Gestión Integral del Agua y Medio Ambiente; a los medios de comunicación que nos acompañan.

El día de hoy estamos reunidos para dictaminar la iniciativa de Ley de Sustentabilidad Hídrica.

Vamos a proceder a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. PRESIDENTA.- Por cuestiones de logística, como ustedes saben en el Pleno en este momento se está validando la asistencia de los diputados integrantes de la Asamblea. Vamos a regresar un receso. En cuanto termine la

votación de los dictámenes vamos a reanudar la sesión para poder continuar con esta sesión.

Ya no vamos a leer el dictamen por cuestiones de logística y vamos a dar paso a la aprobación del dictamen.

Está presente la diputada Aleida Alavez, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias Presidenta.

En primer lugar lamentar que a pesar de que se ha intentando en varias ocasiones hacer quórum para discutir una ley que es de enorme envergadura para la Ciudad, pues hasta ahorita lo estén completando. Yo he estado en cada una de las convocatorias, me avisen o no, porque a veces me avisan, a veces no, hoy me avisaron, pero aquí estoy y quiero hacer énfasis en la Constitución de la Ciudad de México porque parece que aquí no les importa el seguir los preceptos de esta Constitución que aprobaron todos los grupos parlamentarios, pero que aún no entra en vigor sino hasta el 2018, y para ilustrar un poco a estas Comisiones Unidas quiero dar lectura al Artículo Transitorio Décimo Primero de la Constitución de la Ciudad de México que a la letra dice:

Se faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución Política de la Ciudad de México y a más a tardar el 31 de diciembre de 2017 expida las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para que sus autoridades ejerzan las facultades que establece esta Constitución.

Las leyes relativas al Poder Legislativo entrarán en vigor el 17 de septiembre de 2018; las del Poder Ejecutivo el 5 de diciembre de 2018, y las del Poder Judicial el 1º de junio de 2019.

Con excepción de las disposiciones relativas al Consejo Judicial Ciudadano y al Consejo de la Judicatura, las cuales deberán iniciar su vigencia a partir del 1º de octubre de 2018, así como las de la Sala Constitucional que deberán iniciar su vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

La I Legislatura del Congreso emitirá la convocatoria a que se refiere el Artículo 37 de esta Constitución a fin de que el Consejo Judicial quede constituido a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

¿Por qué hago lectura de esto? Porque obviamente es el Congreso, el Primer Congreso de la Ciudad de México el que según la Constitución está mandatado para reformar todas estas leyes que no están establecidas en este Transitorio.

No esta Legislatura, porque además la naturaleza jurídica por la que existe hasta la fecha el Sistema de Aguas de la Ciudad de México como un órgano desconcentrado, pasa a una naturaleza distinta en la Constitución que es un descentralizado. Esto va a requerir un debate muy minucioso porque deja a la Asamblea Legislativa de tener facultades sobre tarifas y subsidios por lo que corresponde al agua, dejan de estar entonces estas tarifas y estos subsidios en el Código Fiscal que norma la Asamblea Legislativa y que por lo tanto habíamos resguardado un subsidio considerable para respetar ese derecho humano del que todos hemos hecho alarde...

- EL C. SECRETARIO.- Diputada Alavez, nada más....
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Oiga, perdón, estoy en el uso de la palabra. Me la dio la Presidenta.
- EL C. SECRETARIO.- Pero aún no se lee el orden del día, diputada.
- **LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Entonces estoy fijando mi postura, permítame diputada.
- **EL C. SECRETARIO.-** No es el momento procesal oportuno.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿O sea usted está conduciendo la discusión del dictamen o por qué me interrumpe?
- **EL C. SECRETARIO.-** Estoy actuando como Secretario en este momento. Permítame dar lectura al orden del día.
- **LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Esa es una trasgresión a mis derechos, diputado.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por supuesto.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno entonces no lo vuelva a hacer por favor.

¿Presidenta, puedo continuar con mi exposición?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida, tiene la palabra el Secretario para conducir los trabajos de la Comisión.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Si, ¿pero estoy en el uso de la palabra o me la va a arrebatar?

LA C. PRESIDENTA.- No.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Aleida...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿Van a estar arrebatando así la palabra, Presidenta?

Diputado, por favor adelante Secretario.

Orden en la mesa nada más.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, no se ha votado el orden del día de la sesión-

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a poner orden, diputada Aleida.

Siempre ha habido la apertura, tan siempre ha habido la apertura que tiene dos años...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Pero es que no es una concesión, estoy en mi derecho.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame también. También estamos en el derecho de poder desarrollar el orden del día. Usted no es integrante de la Comisión. Yo se la di por apertura, pero me parece que usted está tomando más tiempo y el momento inadecuado. Vamos a darle orden, y fue precisamente por la premura que tenemos en el Pleno, no por otra cosa ni porque se haga nada en lo oscurito como ustedes acostumbran a comentarlo.

Estamos aquí y por eso...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No ponga palabras en mí boca porque por eso vine a argumentar mi postura.

- LA C. PRESIDENTA.- Por eso estamos reanudando la sesión, precisamente le estábamos dando ese matiz por la situación que impera en el Pleno por la inasistencia de su bancada.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por eso, mire, quiere que discutamos ese tema, quiere que discutamos el tema de la ausencia de la bancada en el Pleno, la discutimos.
- LA C. PRESIDENTA.- Ese es otro momento, diputada.
- **LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Es que no ponga cosas que nada tienen que ver con el procedimiento.
- LA C. PRESIDENTA.- Le voy a pedir que guarde respeto y vamos a continuar con el orden del día.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- A ver, no me está respetando diputada.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Secretario diputado por favor.
- EL C. SECRETARIO.- Diputada Alavez está usted fuera del orden del día.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿A ver por qué fuera del orden del día? Estoy agotando mi derecho a hablar.
- **EL C. SECRETARIO.-** Se le va a conceder el uso de la palabra para el posicionamiento sobre el dictamen. Aún no estamos en eso.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Pero me lo dio la Presidenta.
- ¿O sea por qué usted de manera irrespetuosa abruptamente me quita la palabra?
- **EL C. SECRETARIO.-** No, usted comenzó con un posicionamiento.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- O sea mire, cuando estamos hablando de procedimientos parlamentarios quienes más los violentan son ustedes. Pedí la palabra y me la dieron y por eso estoy haciendo uso de ella.
- **EL C. SECRETARIO.-** Diputada Secretaria, no existe orden del día. Votemos el orden del día.

- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Ustedes calificar lo que está pasando en la Asamblea, bueno pues lo empezamos a discutir, pero estamos en este tema.
- EL C. SECRETARIO.- No se está discutiendo el dictamen aún.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Entonces a ver quién conduce la discusión de este dictamen, pregunta.-
- **LA C. PRESIDENTA.-** El Secretario está en funciones, el diputado Adame está en funciones de Secretario. ¿Quién conduce esta sesión? El Secretario.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ¿Qué procede Presidenta?
- LA C. PRESIDENTA.- Que le dé el uso de la palabra el Secretario.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No, el Secretario no conduce una discusión de dictamen. Lo conduce usted que es la Presidenta de estas Comisiones Unidas.
- LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputada, mire vamos a ser cabales. Vamos a darle continuidad al orden del día de las Comisiones Unidas que estamos hoy y en el momento que usted quiera tomar la palabra, cuando sea el momento de las Comisiones la tomará. En este momento está en uso de la palabra el diputado Secretario quien conduce la sesión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día programado para esta sesión.
- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.
- 4.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito poner a consideración y votación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer alguna aclaración respecto del orden del día?

De no ser así, en votación económica los que estén a favor del orden del día, como fue leído, que lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe con el orden del día, diputado.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

Toda vez que el dictamen en mención ha sido distribuido en tiempo y forma a los integrantes de estas Comisiones Unidas, consulte al Secretaría en votación económica si es de dispensarse la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno de estas Comisiones si es de dispensarse la lectura del dictamen que crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

De dispensa su lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

Por tanto está a su consideración el dictamen. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Nada más aclarando, diputada, que aunque usted no es integrante de ninguna de las Comisiones por supuesto en su carácter de diputada le vamos a dar el uso de la palabra, 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputada, estoy muy consciente de mis derechos y no es ninguna concesión que me dé el uso de la palabra. Estoy haciendo mi trabajo y además abonando porque en se complete un atraco más

a la gente queriendo votar una ley que ni les corresponde votar, aunque se ría, ya se acostumbraron a estar riendo de la gente y de estar imponiendo así las cosas, sobre legislado, porque no les corresponde asumir lo que le corresponde al Congreso de la Ciudad, o ya leyó la Constitución diputado, está consciente, porque esto lo vamos a tener que dirimir en la Suprema Corte, como estamos dirimiendo ahorita, no me estés mandando a correr a ningún lado, te vas tú, pero así, porque ya se acostumbraron a estar violentando no sólo los procedimientos de la Asamblea Legislativa sino la legalidad, por algo la Asamblea está como está.

LA C. PRESIDENTA.- Sólo le pido respeto, diputada, también para todos los presentes.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Queriendo imponer, estoy en el uso de la palabra. Están queriendo imponer.

LA C. PRESIDENTA.- No, respeto para todos los demás.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Está queriendo imponer una ley que no les corresponde y que además implica...

EL C. SECRETARIO.- Presidenta, está en el uso de la palabra Aleida, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Implica que estemos haciendo, gracias, por fin. A ver, miren, lamentablemente aquí se desconoce mucho de lo que implica el fuero constitucional y ya no voy a permitir que me sigan violentando ese derecho al uso de la palabra y a la libertad de expresión que tengo como ciudadana y como legisladora.

Que ustedes no lo conozcan, porque los reto a cualquiera de los que están aquí sentados, a que me digan qué dice cada uno de los artículos de esta ley que quieren imponer y cómo entonces están haciendo valer una ley que le corresponde a un Congreso Local.

Ahora, cuando me interrumpió el diputado Adame estaba diciendo que precisamente cambia la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas, eso no es cosa menor, porque a quienes les gusta hacer las cosas de manera discrecional sin consultar a la población, imponiendo decisiones, pues les va a

encantar que ahora como descentralizado el Sistema de Aguas impongan tarifas y subsidios a la población. Eso ha sido una discusión de muchos años, décadas, de lo que implica cobrar el agua de acuerdo al respeto al derecho humano.

¿Cuánto es suficiente para que tenga una persona lo que requiere en su vida cotidiana? ¿A qué estándares se van a asumir? Eso lamentablemente no está estipulado en esta Ley. Viene una medición que no forzosamente es la de OMS, la Organización Mundial de la Salud. Y entonces así se siguen en un andamiaje jurídico que deja muchos visos de discrecionalidad. ¿Por qué lo digo? Porque no hay un contrapeso que ayude a que este Sistema de Aguas ahora descentralizado tenga una vigilancia puntual de la ciudadanía, muchos menos de la Asamblea Legislativa, de lo que va a implicar el uso de los recursos para un plan hídrico a 25 años, según el dictamen que yo leí, porque no sé si ya lo cambiaron, aquí nos cambian los dictámenes de un día a otro, el último que yo conocí que me hicieron llegar afortunadamente porque aquí todavía hay gente que tiene confianza en que estamos haciendo un trabajo a la altura de lo que implica la Ciudad, y el dictamen que yo leí establece un plan de 25 años.

Entonces insisto, diputadas, diputados, no tenemos por qué en esta Legislatura sobre legislar, hacer cosas que no nos corresponde como lo hicieron con la Planta Termovalorizadora endeudando a la Ciudad con 109 mil millones de pesos a 30 años.

En el Sistema Anticorrupción hicieron lo mismo, legislaron por tiempos, etapas que no les corresponden. Nombran a un Fiscal más allá de lo que implica un Ministro de la Suprema Corte en tiempo de durabilidad, y en este caso lo que implica el Sistema de Aguas hay que discutirlo más a detalle y poner controles a esto que será un organismo que ya no va a tener un contrapeso y mucho menos el legislativo, estamos en un franco deterioro del trabajo legislativo y esto se suma a que entonces la Asamblea no va a tener voz ni voto en tarifas, en subsidios. Eso yo se lo he dicho a la diputada Wendy y a quienes han tenido la amabilidad de escuchar nuestras argumentaciones.

Es muy delicado para la ciudad y sobre todo para personas que como yo vivimos en el oriente de la ciudad, en donde el desabasto nos lo quieren hacer

ver como una ya normalidad, como si entregara agua en garrafones como lo dice el dictamen, implicara hacer valer el derecho humano o con regalar tinacos como lo están haciendo actualmente en la delegación Iztapalapa.

No, señoras y señores legisladores, eso no implica reconocer y hacer valer un derecho humano, lo que implica es hacer una discusión amplia, quitar esas palabras, no nos vamos a acostumbrar ni vamos a aceptar que nos establezcan como una regularidad o como una disposición legal el que nos entreguen agua en garrafones, no lo vamos a aceptar porque somos el oriente de la ciudad y merecemos la misma calidad de lo que son otras delegaciones.

No se está contemplando ni aquí ni en la Ley de Reconstrucción una forma de inversión en el sistema de aguas que restablezca la infraestructura hidráulica en la ciudad como fue dañada, insisto, sobre todo en el oriente de la ciudad.

EL C. SECRETARIO.- A ver, Presidenta, permítame, lamento interrumpirla otra vez, hay una votación en el pleno, ¿podemos hacer un receso para votar el dictamen del pleno?

(Receso)

EL C. SECRETARIO.- Le cedo el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Secretario.

Bien, pues el planteamiento si me lo permite es en el sentido de que como Asamblea Legislativa, VII Legislatura, no estamos facultados a dar pauta a una ley que no nos mandata la Constitución de la Ciudad de México de acuerdo al artículo Décimo Primero Transitorio, que es muy claro en cuanto a lo que debe legislar esta última legislatura de la Asamblea Legislativa como tal.

Aunado a eso, la complejidad de que el Sistema de Aguas en la nueva Constitución en el artículo 16, se le da cabida como un órgano descentralizado. Viene siendo y es actualmente un desconcentrado, por lo que la Asamblea Legislativa tiene injerencia en la habilitación de tarifas y subsidios normados en el Código Fiscal de esta ciudad.

Esto ya no va a suceder, pero ya no va a suceder a partir del 2018, no antes. Entonces dar pauta a una naturaleza jurídica distinta al sistema de aguas es adelantarnos a la entrada en vigor de la Constitución como tal y de trastocar de manera muy violenta la condición jurídica de este Sistema de Aguas.

No sólo eso, en el artículo, hay muchas observaciones de fondo en cada uno de los preceptos que aquí se enuncian, quiero resaltar que tenemos que hacer más transparente el manejo de la información del sistema a efecto de saber de dónde y cuánta agua nos llega a los diferentes puntos de la ciudad, aclarar que restringir no implique quitarle el agua a la gente que no pueda pagarla y eso lamentablemente ha habido casos y me ha tocado dirimirlos en el sistema de aguas, se vienen dando.

Hay que estar siempre en la Dirección de Atención a Usuarios haciendo valer que es un derecho humano que está en la Constitución y que no se puede trastocar, pero aquí no se deja salvaguardada esa parte, en donde respetando el derecho humano se impida una restricción total de una toma domiciliaria. Hay que corregir esas cosas.

Sustentabilidad hídrica. La definición es muy importante, sin perjudicar los recursos hídricos de las futuras generaciones. Esto aunado a un plan de 25 años, hasta donde yo me quedé por las redacciones que tengo en mis manos, de lo que implica el Sistema de Aguas.

En el artículo 6 de manera muy lamentable es donde encuentro esto de los garrafones que nos van a suministrar cuando haya escasez y esto me llama la atención porque pareciera que nos quieren acostumbrar a una escasez cotidiana, permanente, sobre todo en el oriente de la ciudad, en donde el suministrar el agua seria hasta por botellitas de agua, ya nos la quieren aplicar, y no lo vamos a permitir. No puede ser esto una normalidad cuando se trate de habilitar un derecho. Tenemos que ver la forma de que la poca agua que haya en la ciudad se distribuya de manera equitativa y tampoco está resguardado en este dictamen.

En cuanto a la participación ciudadana se erige a una Contraloría Ciudadana que no del todo tiene un contrapeso real de lo que requeriría este organismo, que ahora será descentralizado y que no tiene contrapeso alguno para tomar definiciones presupuestales, programáticas y de funcionamiento de los servidores públicos.

De ahí entonces que tendríamos que poner en mucha consideración que el carácter en el artículo 8 del sistema de aguas es el que nos impide hacer una legislación sobre las rodillas y que quieran entonces habilitar un mecanismo, un organismo que requiere de más discusión. No es que le queramos dar más tiempo ni aletargar una decisión en este sentido, pero primero no nos corresponde.

Segundo, no del todo ha quedado claro en el ámbito académico, social, como entonces este descentralizado va a tener controles reales para que se resguarden el derecho integral al agua.

No se establece en el artículo 20, esto es muy delicado, cómo se va a hacer valer el derecho humano al uso domiciliario, hablan de otros usos pero no del doméstico. Eso también habría que checar por qué, ¿por qué esas omisiones; son deliberadas o realmente no quieren establecerlo de manera enfática?

No se vale solamente poner: *No se privatizará el agua*, suena muy bonito, muy rimbombante, pero el asunto es cómo lo hacemos valer en todos y cada uno de los artículos y capítulos que conforman esta ley, no queramos engañar a la gente poniendo solamente el enunciado y después buscando en diferentes mecanismos incentivar la participación de particulares en las diferentes áreas que tienen que ver con el agua.

Por eso es que de repente se dice privatización, porque ya dejar que la gente deje de participar en la toma de decisiones de un tema tan trascendental, llámese presupuestal, en subsidio, programático, pues es lo que posibilita la toma de decisiones discrecionales.

Miren, diputadas y diputados, están muy preocupados por otras cosas, les llama mucho la atención que esta Asamblea esté en la situación en la que está, somos responsables todos y cada uno de nosotros.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, está en el uso de la voz, pero le pido por favor que concluya porque ya pasó su tiempo. Entiendo la importancia del tema, pero le pido que concluya.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Bueno, nada más los exhorto a que hagan una discusión de cara a la ciudadanía, que así como nosotros estamos exponiendo nuestros argumentos, ustedes los expongan y no se

agoten sólo a votar algo que está siendo pues no del todo lo que merece esta ciudad.

Finalmente yo creo, obviamente no es solamente en este caso, es en todos los que me ha tocado participar, haremos las reservas correspondientes, así no se quieran escuchar, no quieran entender lo que están discutiendo y votando, porque parece aquí ya todo de consigna, pero también tenemos instrumentos jurídicos. Ojalá que en otras instancias sí se nos escuches, porque esto es una transgresión a lo que implicaba hacer valer en la Constitución el derecho humano al agua.

EL C. SECRETARIO.- Ha pedido el uso de la palabra el diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Secretario; gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Primero felicitar a estas Comisiones Unidas, sobre todo a la Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, la diputada Wendy González, por este documento que ha presentado.

Yo solamente quisiera recalcar que si bien es cierto, hay un artículo transitorio en la Constitución de la Ciudad de México, hay que tomar en cuenta que hay también un transitorio en el artículo 122, en la reforma del 122, donde obliga a que esta Asamblea Legislativa siga teniendo los trabajos que le han sido encomendados como un órgano, como un poder legislativo de esta Ciudad de México.

Por tanto, es evidente que contamos con todas las facultades de acuerdo al artículo 42 del Estatuto de Gobierno que todavía está vigente para el funcionamiento de esta Asamblea y por tanto es completamente legal la entrega de esta nueva ley que se está poniendo a consideración de estas Comisiones Unidas y que sin lugar a dudas va a ser aprobada en el pleno en los próximos días.

Quien diga lo contrario tiene la opción de la Suprema Corte, yo nada más digo si necesitan alguna asesoría me ofrezco como abogado, no como diputado, porque hay que recordar que hay algunas acciones que han intentado como el tema de controvertir el presupuesto, y bueno se les desechó, solamente por citar un caso.

Yo insisto los felicito y que quede claro en la versión estenográfica que lo estamos haciendo de acuerdo al artículo 42 del Estatuto de Gobierno que sigue aplicando para esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Ha solicitado el uso de la voz la diputada Wendy González, enseguida la diputada Beatriz.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Beatriz si puedes tomar la palabra, estamos votando en la mesa.

EL C. SECRETARIO.- Tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Podemos esperarnos si no hay inconveniente.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Wendy González.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Es importante hacer algunas precisiones sobre este dictamen que efectivamente es un dictamen que se ha trabajado prácticamente durante más del tiempo que estamos aquí en esta legislatura, en donde han participado año y medio, donde han participado diferentes diputados con iniciativas. Este proyecto de dictamen recoge también todas las iniciativas que fueron presentadas a la Comisión.

Me parece que no es comprensible que se hable de que se quiere legislar sobre las rodillas, porque han sido trabajos intensos. Han sido trabajos intensos y de aportación.

Quiero aclarar y qué bueno que están los medios aquí de comunicación, jamás esta ley tuvo un espíritu privatizador como se ha querido decir, un fantasma en el que solamente lo ven quienes traen un discurso o una bandera política, nunca ha tenido un tinte de privatización.

La descentralización como tal ya es un mandato constitucional y esta comisión también tenía en su dictamen de propuesta dos iniciativas presentadas en esta legislatura en materia de descentralización.

La descentralización no es privatización, es un organismo público de la administración pública, por lo tanto sigue siendo un organismo público, aunque se escuche redundante, pero más vale comentarlo así.

Esta ley lo que busca es cambiar a modelo actual de sobreexplotación que tiene la ciudad, que efectivamente es una situación que nos duele a muchos, a la gran mayoría de los ciudadanos y entiendo por supuesto la preocupación en el sentido de que el oriente de la ciudad ha sido de los más golpeados, efectivamente, precisamente por eso nuestra obligación como diputados es legislar. Si nosotros dijéramos que ya se acabó nuestro trabajo y que esperemos al primer Congreso, pues definitivamente sería deshonesto seguir aquí cumpliendo funciones y cobrando por funciones que no se están haciendo.

Por supuesto que nos preocupa y nos ocupa, por eso la dinámica que hoy tenemos de estar yendo a votar al pleno porque si no, no hay quórum en el pleno para votar dictámenes, porque la ciudad sigue caminando, no se puede quedar con un discurso o con una bandera política de que por eso tenemos que estar saliendo y asumimos esa responsabilidad y por eso estamos en esa sintonía.

Es un derecho humano efectivamente, se privilegia el garantizar ese derecho humano, que aparte es un derecho transversal que implica que si este derecho humano se violenta, se violentan otros derechos, como es el derecho a la salud, el derecho al medio ambiente, el derecho al trabajo, muchos derechos se violentan cuando este derecho humano es violatorio.

Le comento que en esta ley, diputada, por si tenía esa cuestión, no se restringe por ninguna, por ninguna causal, el servicio de agua potable, incluso en momentos de emergencia no se maneja como restricción, jamás se maneja eso.

También esta ley se le da un perfil específico al Director General del Sistema, por qué, porque si llega cualquier partido que llegue tenemos que tener un perfil de Director que no ponga en jaque a la ciudad.

Efectivamente este Consejo Técnico que busca tener un programa de acción durante 25 años es para que esta ciudad tenga rumbo en materia hídrica, lo cual no ha sucedido durante todos estos años.

Nada más les comento como antecedente, el sistema cuando estuvo el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, él lo descentralizó, después lo cambiaron. Entonces esto no es privatización, si no, estaríamos asumiendo que él estaba asumiendo funciones de privatización.

También se pone como obligación que en la boleta de cobro venga la calidad de agua que están recibiendo los ciudadanos, porque si bien la gente tiene la percepción en su mayoría que no es consumible, hay zonas en donde puede consumirse, y eso ayuda al patrimonio de las personas, porque evitaría consumir y comprar agua embotellada, que eso merma el patrimonio familiar de muchas familias.

Los que más padecen de agua son las personas que menos recursos tienen y son las personas que les afecta más el que nosotros no estemos haciendo nuestro trabajo como legisladores.

Yo de verdad felicito a las Comisiones Unidas, que fueron trabajos arduos en donde se analizó el dictamen, donde se siguieron recibiendo propuestas.

Además le comento, diputada, de verdad con mucho respeto, me parece genuino su interés, pero también le comento con mucho respeto que usted como diputada pudo haber presentado una iniciativa de ley, lo cual no tenemos en ninguna de las Comisiones, que pudo haber sido discutida y analizada en las Comisiones, incluso aquí en una dictaminación global. Usted la experiencia que tiene como diputada de muchos años sabe que pudo haber hecho ese procedimiento y nunca lo ocupó.

Esta ley es del 2003, tiene 14 años, lo cual tampoco ya está a las medidas de las necesidades que tiene la cuidad para afrontar esta problemática tan grande en materia de agua.

Entonces yo de verdad también felicito a las Comisiones por haber desarrollado este trabajo arduo, que hicimos que saliera, el dictamen está a la luz de todos y precisamente por eso estamos aquí hoy reunidos, para poder presentarlo y en su caso aprobarlo.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Sí, gracias.

Buenas tardes a las y los diputados presentes.

Diputada Wendy, Secretario de estas Comisiones que están ahorita dictaminando, conforme lo que ya comentó la diputada Presidenta, que ya se hizo un análisis, que ya hubo mesas de trabajo, que ya estuvieron en coordinación con organizaciones, no demeritamos el trabajo que se ha realizado aquí, pero sí creemos que es importante recordarle que en la Constitución Política de la Ciudad de México precisamente se habla del derecho al agua, y es algo que no se está salvaguardando en las observaciones que precisamente está haciendo la diputada Aleida, y que en su momento vamos a hacer las reservas y que espero usted las pueda considerar, porque no queda muy claro si garantizar en todos y en cada uno de los artículos.

Por ejemplo, me preocupa el artículo 68, en donde dice que se puede restringir el agua a la ciudadanía. Cheque bien ese artículo.

LA C. PRESIDENTA.- Estaba en la anterior ley.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por eso, estaba en la anterior ley.

LA C. PRESIDENTA.- En la que está vigente ahorita eso está.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Eso es lo que tenemos...

LA C. PRESIDENTA.- Eso se quita...

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- A ver, mire, le voy a leer el artículo 68 cómo dice: El Sistema de Aguas aplicará la restricción del servicio de agua potable de uso doméstico cuando los sujetos obligados omitan el pago de dos bimestres en forma consecutiva o alternada o bien reincidan en declarar consumos menores a los determinados por la autoridad, en cuyo caso proporcionará el servicio de suministro de agua potable para las necesidades bajas, considerando 50 litros por persona al día.

Miren, si de algo se ha quejado la ciudadanía, Presidenta, es precisamente de los altos cobros de suministro y de la baja calidad de agua. A la ciudadanía la dejan en total estado de indefensión cuando van con un recibo y le dicen "aquí

solamente vive una familia de dos personas, en donde yo pagaba un recibo de 300 pesos, por ponerle un ejemplo, hoy me está llegando de 5 mil pesos". Lógicamente que esas familias no van a tener la posibilidad de pagar esa cantidad, primerio porque no la deben de pagar y segundo porque no pueden aunque quieran.

¿Entonces a esta gente se le va a restringir el agua? Eso es de lo que hablamos precisamente, que es un derecho humano.

Si bien es cierto ya viene en la Constitución específico lo del agua, aquí nosotros estamos haciendo las leyes secundarias y debemos como diputadas y diputados de esta Asamblea ser precisamente garantes de garantizar el suministro de agua como un derecho humano, es transversal, es un líquido vital.

Diputada Presidenta de esta Comisión, yo le pido, tenemos ya varias reservas y queremos que usted tenga la voluntad, tenga el criterio para que se puedan hacer algunas modificaciones, no son más que para dejar claro que efectivamente estamos cumpliendo con la Ley de Derechos Humanos al agua. Eso es lo que queremos comentar.

Ya se fue el diputado Delgadillo, para decirle que le agradezco, pero que no, que no necesitamos abogados, que tenemos el respaldo de toda la ciudadanía a la que vamos a dar frente y también tenemos abogados que nos pueden asesorar muy bien.

Si en esto ustedes no tienen la disposición ni la voluntad de que haya un criterio para aceptar determinadas reformas que garanticen, que sean garantes de los derechos humanos del agua para la ciudadanía, pues sí, nos vamos a tener que ir nuevamente a la Suprema Corte porque una vez más se van a violentar los derechos humanos de la ciudadanía.

Gracias, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la voz la diputada Janet Hernández.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Creo que tenemos que hacer un poquito de historia y recordar, diputada Beatriz, diputada Aleida, el tema de la descentralización se votó en el Constituyente, realizamos prácticamente un mes de trabajos con Alejandro Encinas, movilizaciones para que no se privatizara el derecho al agua en la ciudad, y lo logramos, hoy se plasma en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Pero nos metieron ahí el tema de la descentralización, que es uno de los temas que yo siempre me opuse y que siempre plantee en la mesa en cada una de las acciones que realizamos, más sin en cambio pues los diputados de MORENA también votaron, como muchos de otros grupos parlamentarios, votaron el tema de la descentralización, por eso el día de hoy la importancia de homologar y de trabajar sobre esta iniciativa y no dejarlo pasar para que el nuevo Congreso pueda manipular el tema.

Quienes hemos trabajado en el oriente de la ciudad y defendido el tema del agua y traemos puesta la camiseta con la gente y nos interesa que en la Constitución se plasme el derecho al agua como un derecho humano libre de privatización, estamos comprometidos en trabajar esta iniciativa.

Es un año y medio de trabajo constante en la Comisión del Agua, y aquí está la diputada Wendy, hicimos muchas observaciones, fueron muchas discusiones sobre este tema, y hoy tenemos que dar respuesta a la ciudadanía. No nos podemos quedar en un discurso ni tomar de bandera este tema ni politizarlo, el derecho al agua es un derecho humano y es importante que se pueda atender de manera puntual, no venir el día que se va a votar el dictamen y oponernos y hacer las observaciones.

A cada uno de los diputados presentes se nos paga para trabajar para legislar y yo hago un llamado principalmente a la diputada Aleida y a usted, diputada Beatriz, respeto para esta mesa, para el trabajo que venimos realizando los diputados integrantes de la Comisión Integral del Agua y Comisiones Unidas sobre este tema, no ha sido fácil, no ha sido fácil porque, lo repito, el tema de la descentralización pone confusa a la ley.

Por eso yo le solicité a la diputada Wendy que se atendiera de manera puntual que se plasmara en el artículo 8 que por ningún motivo se puede privatizar el derecho al agua, y en esta ruta votaríamos a favor.

Se está considerando, se retomó y creo que el tema tiene que ver con la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía y no confundirla, no confundirla; y por eso el día de hoy mi voto a esta iniciativa va a ser a favor, a favor de la no privatización, a seguir trabajando y reforzando la ley.

Si ustedes quieren hacer alguna observación pues lo trabajamos en la Comisión, yo creo que estamos todavía en tiempo si hay algún tema que quieran agregar, pero no podemos trabajar doble discurso, quienes conocemos el tema sabemos perfectamente que con lo que ya se agregó a esta ley no es de ninguna manera privatizadora.

Yo quiero reconocer también el trabajo con la diputada Wendy porque en lo personal admiro sus trabajo, y lo repito, no ha sido fácil porque totalmente mi posición en dos años ah sido en contra de cualquier intento de privatización; y si fuera el caso de esta ley yo no estuviera votando a favor.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Me voy a permitir hacer uso de la voz ahora yo.

A ver, está muy claro que existe un derecho humano al agua, pero también el suministro de agua es un servicio que tiene un costo para el Estado, entonces por supuesto que se debe garantizar y se está garantizando, hay un suministro al menos de 50 litros diarios que queda plenamente claro en este dictamen de que por ningún motivo se cortará el agua hasta 50 litros; y esto es lo que plantea exactamente la Organización Mundial de la Salud como el tema básico de que exista el derecho humano al agua porque es el mínimo de litros de sobrevivencia.

Así que el día de hoy desgraciadamente por la complejidad de las fugas, por la complejidad de nuestro sistema hídrico, por el abandono que tiene de durante tantos años, el consumo promedio de litros por agua por habitante en la Ciudad de México es de 380 litros, algo sumamente excesivo, completamente irracional, y esto es simplemente un promedio, evidentemente en zonas como

Iztapalapa, que no sólo Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y otras, este suministro es nulo y mientras que en otras circunstancias o en otras colonias es muy amplio o mucho se va en desperdicio.

Así que definitivamente el derecho humano al agua está garantizado, hay que ponerle un límite, es el artículo 6º, tiene 50 litros, y ese es un mecanismo que ya propuso la Organización Mundial de la Salud, ese es el mínimo de sobrevivencia, ahí está el derecho humano, pero todo el servicio de agua cuesta y se tiene que pagar.

En segundo lugar, ha pasado el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a contentillo de un sistema desconcentrado o descentralizado. La realidad es que hacerlo desconcentrado ha sido una maniobra política muy desafortunada porque prácticamente si comparamos su sistema o estructura jurídica con el resto de los sistemas de las ciudades de este país, la mayoría son descentralizados por una razón fundamental, los criterios de tarifas de agua y de distribución son o deben ser plenamente técnicos, y estamos abusando y hemos abusado permanentemente en esta Asamblea Legislativa de la modificación de las tarifas, los subsidios y las concesiones de no pago de agua; y lo digo para todos.

Es decir, yo mismo estoy en contra del subsidio que le toca a colonias como en las que yo vivo, yo vivo en la Hipódromo Condesa y toca un subsidio sumamente alto que es plenamente injusto para lo que le preocupa a la diputada Aleida.

Así que me parece que esto debe ser un criterio mucho más técnico que político.

Finalmente, me parece, diputada Presidenta, que el Programa General, el Programa de Sustentabilidad Hídrica debe ser incorporado al Programa General de Desarrollo. De esta forma se garantiza entonces sí la participación del Congreso en la opinión sobre el Programa General de Desarrollo.

Porque el Programa General de Desarrollo, de acuerdo con la nueva Constitución, es el programa más importante, y el Programa de Sustentabilidad Hídrica pues es el programa más importante en términos de agua, así que se está proponiendo una modificación al artículo 14 para añadirle una fracción III

en el que el Programa de Sustentabilidad y Gestión de los Servicios Hídricos deberá incorporarse al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México con base a la legislación vigente; y un transitorio a efecto de que en tanto entre en vigor y entre en funciones el Instituto de Planeación y sea aprobado en el nuevo Programa General de Desarrollo, pues el Consejo Técnico Asesor pueda cumplir con sus atribuciones que le concede ya esta legislación.

Serían básicamente las observaciones que yo haría.

Me parece que es una legislación de avanzada, que ya toma en cuenta ecotecnias, recuperación de agua de lluvia, se garantiza un derecho humano reconocido así por la Organización Mundial de la Salud, pero hay que ponerle límite al abuso y el abuso hoy no es de 50 litros, es de 380 litros por habitante de la Ciudad de México, hay unos que lo pagan bien, hay unos que no lo pagan y hay unos que lo pagan de menos, cuando deberían de pagar más.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra diputada o diputado quiere hacer uso de la voz?

Diputada Aleida, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo insisto, diputadas y diputados, si están discutiendo un dictamen distinto me gustaría que me lo proporcionen, porque en el que yo tengo en el artículo 6 no establece eso que dice el diputado Adame, establece, y es lo que les estoy controvirtiendo, que el gobierno tendrá que suministrar el agua hasta mediante garrafones. Eso es normalizar lo anormal, lo inequitativo, lo injusto para la ciudad, eso es lo que no está correcto.

Hablan de un plan hídrico de 25 años, en donde una junta de gobierno va a estar estipulando las inversiones. La única parte en la que entra la Asamblea, y me queda clarísimo, diputada Wendy, lo que es un descentralizado de un desconcentrado, y no estoy intentando decir, nunca lo he dicho, no ponga palabras en mi boca que yo no he pronunciado, que descentralizar implica privatizar.

Si alguien ha dado esta discusión en varias legislaturas he sido yo, con el ingeniero Ramón Aguirre, con el cual tengo una relación de mucho respeto, porque él sabe perfectamente bien que si con alguien ha contado para traer recursos a esta ciudad en materia hidráulica es conmigo, y el recurso más grande que la ciudad ha tenido de los recursos federales para esta materia ha sido en 2007 cuando tuvimos para APASU 2 mil millones de pesos, no así este año que nos dejaron con 230 pírricos millones de pesos, cuando él hizo un diagnóstico, el ingeniero Aguirre, de que la reconstrucción requiere, sólo la reconstrucción, ya no estamos hablando de este plan hídrico de 25 años, de 4 mil millones de pesos.

Se nos tronó la infraestructura hidráulica en el Oriente, efectivamente no solamente es Iztapalapa, es Tláhuac, es Xochimilco. ¿Qué vamos a hacer ahí? Cuando hay agua es cuando se detectan las fugas, y ni siquiera en la ley esta que quieren imponer de la reconstrucción, un triste artículo dedicado a la reconstrucción de la infraestructura de servicios, porque no dicen cuánto ni cómo van a invertir para recomponer.

Se quiere dar una visualización de lo que implica la emergencia en viviendas, pero la reconstrucción de la ciudad va más allá de las viviendas, no se toca el agua y por ende ni siquiera una correspondencia entre esta ley y lo que implica la reconstrucción.

Más allá de la desafortunada cuestión legal, que ahorita estamos dirimiendo, que yo digo es algo que, no porque lo diga yo, lo dice la Constitución, así como lo dice que sea descentralizado el Sistema de Aguas, no podemos legislar algo que no nos corresponde, no es que yo me evada.

Con mucha puntualidad he leído cada uno de los documentos, pero me los cambia a cada rato, por eso digo en este que yo tengo no viene lo que usted dice.

En el caso de la discusión presupuestal, ahí tenemos otro problema, solamente nos dan vista en la Asamblea Legislativa, ya no opinamos más, nos tienen que dar trimestralmente el programa. Por eso yo le comentaba a la diputada Wendy, entonces fortalezcamos la contraloría ciudadana.

Tengo muy claras mis funciones, mis obligaciones como legisladora, se los he hecho saber a la diputada, porque cuando hay altura de miras, cuando de veras estamos pensando no solamente en la legalidad sino en lo legítimo que requiere ser un instrumento legal para ser habilitado en la ciudad, tenemos que con mucha minuciosidad ir detectando, ir viendo qué contradice o no esto que llamamos derecho humano.

Insisto, no es que la descentralización privatice, la descentralización nos deja ajenos a una discusión en la que los programas, la intervención de la iniciativa privada pueda o no ser vigilada de tal manera que no nos vayan actualizando las tarifas al costo de lo que implica llevar el agua, que es mucho, en esta ciudad es mucho porque tenemos una crisis garrafal.

Transparencia. En transparencia estamos mal, y lo asumo como diputada que he sido de varias legislaturas, porque no hemos podido tener un diagnóstico de la situación como tal de manera muy puntual y de lo que aquí ustedes nombran como oferta hídrica, un concepto en el que tenemos que trabajar más porque cuánta agua llega a la ciudad, cómo se distribuye, ¿lo vamos a dejar en manos de la junta de gobierno y del consejo técnico? ¿Y la gente? ¿Y los legisladores? No vamos a intervenir, porque es descentralizado.

No quiero decir con esto, a lo mejor a ustedes no les interesa o yo soy la única que está en esa terquedad, pero lo digo porque finalmente somos quienes representamos a la ciudad, entonces no es algo que tenga como la facilidad de decir ni modo ya, es descentralizado, soltemos esa función que teníamos o que tenemos hasta el día de hoy.

Entonces, son muchos preceptos, muchos detalles en redacción que debemos cuidar para evitar esto que silenciosamente en muchos lugares del mundo y de este país ha sido la privatización del agua.

No es consigna, no es bandera política. Si algo, insisto, me ha tocado revisar con toda puntualidad, lo digo de cara a los medios de comunicación, a la gente, a los asesores, a todos los que han dado lectura de este instrumento que ustedes están queriendo aprobar, me ha tocado resguardar que no sea solamente una frase rimbombante, no me gusta, y hagamos cargo.

Insisto, si en la Constitución dice "no se privatizará el agua", qué bueno, qué bonito, pero qué creen, se les olvidó dejar controles, cuáles van a ser los controles para esta ley, para quienes tengan la facultad de determinar el programa hídrico, los recursos sobre el agua, los subsidios sobre uso doméstico, y no está acabado. Lamento mucho decirles que en este dictamen no está acabada esta redacción para garantizar eso, y hay muchos apartados, muchos artículos.

Miren, no estoy pretendiendo otra cosa más que tener un andamiaje muy preciso. Hablan de otras leyes, o sea aquí se asume en el artículo 38 la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la cual también tenemos que corresponder con la hídrica, pero todos estos van a ser instrumentos que en su momento se tendrán que visualizar, que cuidar.

Se habla de cosecha de agua en el cuerpo de la ley, pero no en el glosario, se les fue ahí, tampoco el programa hídrico viene en el glosario, tienen que dejar muy claro qué es.

Ahorita está usted diciendo que se incluya en el Plan de Desarrollo Urbano, perfecto, inclúyanlo, qué bueno, para que vean que cada vez va siendo más perfectible este instrumento, pero que hoy por hoy no lo es.

Entonces, tengan cuidado porque realmente no es abonarles ningún mal augurio ni mucho menos, pero de insistir en esta idea obviamente sí tendremos que usar instrumentos jurídicos para controvertir esto en otros espacios de decisión o de discusión jurídica en la materia.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada. Cometí un error, no era en el artículo 6°, es en el artículo 68.

Dos, no es una legislación abocada específicamente a la materia de transparencia y contraloría ciudadana, me parece que para eso ya hay legislación específica.

Insistir en que a través de la descentralización que avanza en todo el país hay una simulación de privatización, me parece que definitivamente es una bandera política, diputada.

Finalmente, lo importante de este dictamen es que se saque el clientelismo político del agua, y eso se logra a través de un consejo técnico asesor como el que se está proponiendo, entonces me parece que eso es lo más relevante. No podemos sujetar a los ciudadanos al clientelismo político de cada año del agua y en cada elección.

Así que definitivamente que el Congreso participe en la presupuestación y en la vigilancia de este nuevo SACMEX me parece de lo más pertinente, pero que participe en la determinación de las tarifas me parece que es precisamente el meollo del asunto de lo que tenemos que eliminar.

No se han anotado más diputados para participar, diputada Presidenta. Seguimos con el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. No habiendo más comentarios, yo quisiera hacerle una pregunta, diputada Aleida. Entonces, nada más para estar todos en la misma sintonía, es pregunta: ¿La descentralización no es privatización? Le estoy preguntando, nada más sí o no.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- No, para que deje de decir cosas que uno no dice. La descentralización no es privatización y ya expliqué en mi anterior exposición lo que implica dejar de lado el que se observen las decisiones en presupuesto, en contratos, en participación de particulares en diferentes ramos del Sistema de Aguas, de entrada está en manos del Sistema de Aguas como desconcentrado.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Estoy en el uso de la palabra, solamente quise hacerle esa pregunta para estar todos en la misma sintonía.
- **LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Bueno, pero no me haga interrogatorios como si fuera...
- **EL C. SECRETARIO.-** No se permiten diálogos, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.- No se asuma como una cuestión negativa, lo hacemos con el objeto de que también los medios de comunicación no tengan esta confusión de que si por descentralizar se va a privatizar, es absolutamente falso.

Le comento porque a veces damos mensajes equivocados, a veces salimos en nuestras redes sociales con anuncios y ponemos no privatización, se habla de la Ley de Aguas, pero esa es la federal, o sea es su posición, la local jamás ha tenido ni tiene ese espíritu de privatización.

¿Qué es lo que se busca con esta ley para cambiar el modelo actual de sobreexplotación? Que exista un programa de acción no dicho por algún ente o solamente por alguna parte de la sociedad, sino por este consejo técnico, en donde están incluidos la academia, la sociedad civil y el gobierno, que permita tener un programa claro con indicadores, con evaluación, que le dé a la ciudad la certeza de que el derecho humano al agua va a ser cumplido, y no nada más en un papel.

A veces los legisladores hay una gran tentación por el tema de los subsidios, por el tema de las tarifas. Aquí van a ser criterios técnicos para poder tener un programa de acción, en donde va a haber evaluación de lo que se necesita y por estos tres ámbitos, académico, sociedad civil y gobierno.

Este consejo técnico, que hoy le llamamos Consejo Técnico Asesor en la ley, también fue una propuesta de la diputada Janet, que ella le llamaba consejo ciudadano, lo quisimos redondear como técnico, esa fue una propuesta de una servidora, porque va más allá de ciudadano, no solamente es la sociedad civil, es la academia y es el gobierno, como debe de ser. Posteriormente cuando entren en vigor las demás leyes, como lo precisa el diputado Adame, también estará integrado al Programa General de Desarrollo, que tendrá que aprobar el Instituto de Planeación y a su vez tendrá que ser aprobado y presentado al Congreso, es decir este órgano legislativo en su momento.

Entonces, no hay ninguna situación de privatización, sí lo quiero aclarar. Efectivamente coincidimos en que los recortes presupuestales que ha sufrido este sector a nivel federal en el ramo de subsidios es tremendo, es un balazo para la ciudad en este sentido, evidentemente creo que todos coincidimos en eso porque somos capitalinos y sabemos que esto le va a implicar a la ciudad dejar de hacer muchas obras que le hacen falta a la ciudad.

También viene la contraloría ciudadana, en esta contraloría ciudadana es precisamente garantizar la transparencia y la participación de los ciudadanos,

también está en esta ley. Esta ley realmente tiene un espíritu absolutamente protector al derecho humano al agua, y lo podemos mencionar en muchos artículos, está el artículo 2, en donde se dice que se tendrá que garantizar el derecho humano al agua de una manera asequible, suficiente y todo.

Otro aspecto que se comentaba, que se restringe. No, no se restringe, se restringirá para usuarios no domésticos. ¿Qué quiere decir esto? Empresas que dejen de pagar se les restringirá, a usuarios domésticos no se les puede restringir el servicio, está en el artículo 97 del dictamen.

Entonces es una ley realmente con un espíritu de proteger el derecho humano al agua, por supuesto garantizar y no simular que le estamos dando un servicio y que la gente que menos tiene generalmente es la que menos tiene.

Abajo si lee, mire diputada, lo voy a leer, no, es que no sé qué documento tenga, dice suspender.

¿No tiene un documento que es el dictamen? Se lo haremos llegar.

Mire, no es que no es transparencia, usted jamás se integró a las reuniones de la Comisión, diputada. Yo te pedí muchas veces tu propuesta y jamás me la hiciste llegar.

Si tienes alguna observación, ahorita vamos a poner a consideración. No es trampa. Es simplemente que esto está sucediendo. No vamos a hacer diálogos, yo te pido respeto, diputada, en este sentido.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Hagan las cosas con transparencia. Este es un albazo que quieran votar una cosa y aquí nos entregan otra. Aquí el artículo 68, no estoy mintiendo, para qué voy a inventar.

LA C. PRESIDENTA.- No vamos a hacer diálogos. Ese es el dictamen, está a tu disposición. Ahorita vamos a votar el dictamen en Comisiones. Te hacemos llegar el dictamen para que lo tengas, no hay nada oscuro aquí.

Vamos a poner a consideración, no habla de restricción, dice no se puede suspender en caso de uso doméstico, lo que implica contrario sensu que para empresas.

Miren, la falta de pago de las tarifas por suministro de agua en dos o más, párrafo segundo, diputada, la falta de pago de las tarifas.

EL C. SECRETARIO.- Me permite darle lectura, diputada, me permite darle lectura al diputado.

Artículo 99.- Corresponderá al Sistema de Aguas el cobro de los servicios hidráulicos a los que esta ley hace referencia, la falta de pago de las tarifas por suministro de agua en dos o más periodos consecutivos o alternados tiene como consecuencia la suspensión del servicio a los usuarios no domésticos por parte del Sistema de Aguas hasta que se efectúe el pago de las tarifas y accesorios legales que se hayan generado, tanto por la omisión de pago como por la reinstalación del suministro. En el caso de usuarios domésticos la falta de pago de dos o más periodos de las tarifas respectivas podrá dar lugar a la restricción del suministro de agua hasta que se efectúe el pago de las tarifas y accesorios legales que se hayan generado por la omisión de pago y por la reinstalación del suministro. En el caso de los usuarios domésticos se asegurará que cuenten con el líquido para sus necesidades básicas que, de acuerdo al artículo 68, son 50 litros.

LA C. PRESIDENTA.- Aclarado, es uso no doméstico, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Diputada, no está usted en el uso de la voz. Me permito aclararle, es un solo documento, son dos artículos, artículo 99 y 68, están los dos, ya se ha dado lectura a ambos, sí hay una restricción hasta por 50 litros, que es el punto que aclaré en mi intervención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, aclarado y leído a la letra el artículo, le solicito al diputado Secretario poder someter a consideración el dictamen de la presente ley.

EL C. SECRETARIO.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Solicitarle a las Comisiones Unidas que si lo van a votar, se hagan cargo de hacerle llegar no solamente a los diputados que tenemos derecho de conocer el dictamen que están votando, no que después nos salgan a decir es que sí dices que no dice, cuando lo estamos leyendo, el artículo 68 sí establece una restricción al uso doméstico.

Que la ley actual lo tenga no implica lo trasladen a su dichosa ley. Entonces esta falta de transparencia.

EL C. SECRETARIO.- No hay falta de transparencia, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Miren, le solicito de manera oficial, antes de que voten este dictamen que no sé si cuál es, que nos lo hagan llegar, porque obviamente no estamos en la lógica de discutir como si fuéramos, no sé, es que me preocupa mucho, diputado, perdón. Nos dan un documento y con esta Comisión ha pasado constantemente nos lo cambian, nos lo vuelven a cambiar, ya no sé cuál están votando.

Entonces me voy a esperar a que me den el documento oficial, porque claro que sí vamos a hacer cada uno de los señalamientos que les estoy diciendo contienen, al menos el que yo tengo, ojalá y eviten trasladar cosas aberrantes en el dictamen que van a pasar al Pleno.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Bueno vamos a proceder a votar el dictamen.

Sí, por supuesto, diputada, le he dado al artículo 65 y al 99.

Con todo gusto, diputada, como se hacen los procedimientos.

Por instrucciones de la Presidencia, les voy a pedir a las diputadas y diputados se manifiesten de forma nominal de izquierda a derecha quienes estén de acuerdo en aprobar en lo general y en lo particular el dictamen que crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México. Vamos a pedirle a nuestros compañeros que vengan, por favor, para hacer el quórum respectivo. Con la aclaración de que el único artículo que se ha reservado, porque yo lo he presentado, es el artículo 14, fracción III.

A ver, procedemos a la votación, mientras vienen los demás diputados.

Francis Pirín, a favor.

Wendy González, a favor.

López Adame, favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, estamos votando el dictamen, votación nominal. Tiene usted el uso de la palabra, estamos votando el dictamen.

Socorro Meza Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Leonel Luna, estamos votando ya el dictamen de forma nominal. Tiene usted el uso de la palabra.

Leonel Luna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Delgadillo, estamos en el uso de la voz de forma nominal para votación.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que ya se tiene mayoría de votos, queda aprobado el dictamen de la nueva Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México y la derogación de la legislación actual.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Siendo la 13:26, damos por concluida la reunión de Comisiones Unidas, aprobándose el dictamen de Ley de Sustentabilidad Hídrica, no sin antes agradecerle a cada uno de los diputados su participación en la creación de este dictamen y por supuesto en su aprobación.

Buenas tardes.

